

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00419 00

Vista la documental que antecede, el juzgado dispone,

Oficiar a la Cámara de Comercio, para que se sirva remitir copia de la decisión emitida sobre la admisión del trámite de liquidación e informar quien figura como liquidador de la Cooperativa Multiactiva Orientar Ltda. – en liquidación. Oficiese.

Notifíquese (1),

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Deisy', with a long horizontal flourish extending to the right.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 170 de fecha 29 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria